



**ORIGINAL**

Buenos Aires, 15 JUL 2024

VISTO el EX-2024-03013845- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias, de la Facultad de Historia, Geografía y Turismo, de la Universidad del Salvador; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de julio de 2024; y

Por ello:

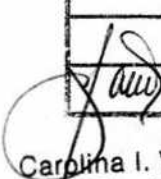
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Eliana Belén FLORENCIO AGUIAR (DNI 37.828.033) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Política).

ARTICULO 2°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no complete el Ciclo Básico Común (Artículo 1° de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



  
Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO